



Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Derecho División de Universidad Abierta

Con fundamento en los Lineamientos de Aplicación de Exámenes Extraordinarios en la División de Universidad Abierta (aprobados por unanimidad del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, el día dos de agosto de dos mil veinticuatro), en específico en el lineamiento 31, la División de Universidad Abierta expide el presente:

I N S T R U C T I V O

PARA PRESENTAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS VÍA REMOTA 2025-2

(NO APLICABLE A EXÁMENES EXTRAORDINARIOS LARGOS E INTERSEMESTRALES)

CONSIDERACIONES PREVIAS PARA REALIZAR EL EXAMEN

Para realizar el examen, deberá atender lo siguiente:

- a) Independientemente del documento de inscripción, el sustentante deberá consultar la procedencia de la asignatura y el horario del extraordinario solicitado en la página de la División de Universidad Abierta:

<https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/extraordinarios-sua.php>

- b) La aplicación de los exámenes extraordinarios establecidos en el Calendario de Actividades de la División se realizará en línea, a través de la siguiente plataforma digital:

<http://132.247.132.129/examenes/moodle/login/index.php>

El nombre de usuario se constituye por el número de cuenta a 9 dígitos (#####); si es antiguo, deberá ingresar los 8 dígitos, agregar un 0 a la izquierda y eliminar el guion. La contraseña es la fecha de nacimiento en formato numérico (DDMMAAAA).

- c) El sustentante deberá ingresar a dicha página web con puntualidad, considerando que dispondrá de quince minutos de tolerancia para ubicar el examen. Una vez transcurrido este tiempo, se recomienda actualizar la página web para iniciar el extraordinario sin inconvenientes.

- d) El examen constará de treinta reactivos que deberán responderse en un plazo de cuarenta minutos. Por ello, se recomienda prestar atención al contador de tiempo, ya que, al concluir el periodo establecido, la plataforma se cerrará automáticamente.

- e) El examen es secuencial, es decir, se debe responder obligatoriamente la pregunta que aparece en pantalla para

avanzar a la siguiente. No será posible regresar a preguntas anteriores para modificar las respuestas.

f) Una vez contestadas todas las preguntas, aparecerá una pantalla final donde el sustentante deberá hacer clic en el botón "Enviar todo y terminar". Posteriormente, aparecerá un recuadro de confirmación en el que se deberá repetir la acción; de no hacerlo, la calificación asignada será 5 (cinco). Inmediatamente después, se mostrará el resultado del examen, el cual corresponderá a la calificación registrada en el acta, siempre que no haya sido anulado.

g) Para recibir acompañamiento en caso de dudas sobre el procedimiento de aplicación, el estudiante podrá acceder a la siguiente aula virtual en Zoom, la cual estará disponible durante el desarrollo del examen:

<https://cuaieed-unam.zoom.us/j/88196204078>

MEDIDAS ADICIONALES

I. Los estudiantes están obligados a conducirse conforme a este instructivo y a sujetarse en todo momento a lo dispuesto en la Legislación Universitaria, así como a las instrucciones, lineamientos o acuerdos de la Facultad de Derecho y de la División de Universidad Abierta. En caso de incumplimiento, cuando se demuestre que se actuó de manera contraria, ya sea con dolo o por ignorancia de este instructivo y otras disposiciones aplicables, se impondrán las sanciones académico-administrativas correspondientes.

De acuerdo con el Artículo 97, fracción II del Estatuto General de la UNAM, el estudiante que preste o reciba ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen presentado.

II. El examen concluirá automáticamente con calificación reprobatoria si se abre alguna ventana emergente o adicional, o si se cierra o minimiza la ventana activa.

III. Toda pérdida del examen atribuible al usuario, al equipo o a la fuente de alimentación será responsabilidad exclusiva del sustentante del extraordinario.

IV. Con fundamento en el Artículo 3 del Reglamento General de Exámenes, la escala aprobatoria será 6, 7, 8, 9 y 10. Cuando el sistema muestre una calificación con decimal, se aplicará el redondeo inferior conforme a la siguiente tabla:

RESULTADO DE EXAMEN	CALIFICACIÓN EN ACTAS
0 a 5.99	cinco
6 a 6.99	seis
7 a 7.99	siete
8 a 8.99	ocho
9 a 9.99	nueve
10	diez

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., abril de 2025
La Jefa de la División
Dra. Irene Emilia Trejo Hernández